

11.2.8.3

Bogota D.C., 18 de junio de 2025

Doctor/a

ANONIMO

ANTIOQUIA, CONCEPCIÓN

ASUNTO: : Respuesta a solicitud PQR – Atención a posible caso de Encefalitis Equina en el municipio de Concepción, Antioquia

Cordial saludo,

La Dirección Técnica de Vigilancia Epidemiológica del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, oficinas nacionales, se permite confirmar, en cumplimiento de los principios de transparencia y conforme a la verificación de los hechos reportados en la solicitud anónima recibida, lo siguiente:

Se hace referencia a la atención de un cuadro clínico con signos neurológicos en un équido, en el cual se sospechaba una posible presentación de Encefalitis Equina. Según lo reportado, el caso fue inicialmente atendido por un médico veterinario particular, identificado como profesional responsable en el municipio de Concepción, Antioquia, sobre el cual el Instituto no tiene competencia ni injerencia directa.

El ICA tuvo conocimiento del caso mediante comunicación de un tercero el día 28 de mayo de 2025, activándose de inmediato el protocolo correspondiente dentro del marco del Sistema de Alerta Temprana. En cumplimiento con los tiempos establecidos, el día 29 de mayo de 2025 se realizó visita in situ por parte del funcionario Juan Esteban Ibarra al predio ubicado en la vereda Santa Gertrudis, municipio de Concepción, departamento de Antioquia.

Durante la visita, se evidenció que el animal que presentó los signos clínicos sospechosos había sido sacrificado y enterrado previamente por decisión del productor, lo que imposibilitó la toma de muestras directas del caso índice. Ante esta situación, se

Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)

Dirección: Edificio Neo Point 83, Av. Carrera 20 # 83-20, Bogotá D.C., Colombia.

Correo: contactenos@ica.gov.co

Página web: www.ica.gov.co

procedió a realizar la evaluación clínica de los 14 équidos restantes en el predio, los cuales habían estado en contacto con el animal afectado.

Como medida preventiva y con fines diagnósticos, se efectuó la toma de muestras serológicas a dichos ejemplares, con el objetivo de descartar infección por los virus de Encefalitis Equina Venezolana (EEV), del Este (EEE) y del Oeste (EEO). Las muestras fueron analizadas mediante la prueba serológica ELISA de Captura de IgM.

De acuerdo con los resultados entregados bajo la solicitud N° SO1250001672 del 12 de junio de 2025 del Laboratorio Nacional de Diagnostico Veterinario-LNDV del instituto, todos los ejemplares evaluados resultaron negativos para EEV, EEE y EEO, con valores P/N < 2. Sin embargo, y siguiendo los lineamientos del protocolo diagnóstico establecido para estas enfermedades, se requiere realizar una segunda toma de muestras (muestras pareadas) a los mismos ejemplares, con el fin de confirmar la ausencia de seroconversión y, por ende, descartar completamente la circulación viral en el predio.

El Instituto continuará con el seguimiento epidemiológico del caso y tomará las medidas adicionales que sean necesarias para garantizar la sanidad animal y prevenir riesgos para la salud pública.

Agradecemos su interés en la vigilancia sanitaria del país y reiteramos nuestro compromiso con la transparencia y el cumplimiento de nuestras funciones como autoridad sanitaria.

Atentamente,

Marciano Federico Jose Julian Daza Garzon
Dirección Técnica de Vigilancia Epidemiológica

Respuesta a: Radicado No. 20251021072 del 13/06/2025

Anexos Físicos:

n/a

Copias internas:

n/a

Elaboró:

Maria Alejandra Morales Sierra / Dirección Técnica de Vigilancia Epidemiológica

Revisó:

n/a

Vistos Buenos:

Marciano Federico Jose Julian Daza Garzon / Dirección Técnica de Vigilancia Epidemiológica

Aprobado por:

Marciano Federico Jose Julian Daza Garzon / Dirección Técnica de Vigilancia Epidemiológica

Con copia a:

Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)

Dirección: Edificio Neo Point 83, Av. Carrera 20 # 83-20, Bogotá D.C., Colombia.

Correo: contactenos@ica.gov.co

Página web: www.ica.gov.co

NOTIFICACION POR AVISO RESPUESTA A PETICIONES ANÓNIMAS

Acta de publicación de respuesta a petición anónima

En cumplimiento, de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011- artículo 69, que establece los términos y procedimientos para la notificación por aviso, se permite:

NOTIFICAR

NOMBRE DEL QUEJOSO O DENUNCIANTE	Ciudadano (a) Anónimo
NÚMERO DE RADICADO DE LA PETICIÓN	20251021072
FECHA DE RESPUESTA A LA PETICIÓN	18-06-2025
RESUMEN DE LA RESPUESTA EMITIDA	Respuesta as solicitud PQR atención a posible caso de encefalitis equina en el municipio de concepción Antioquia.
NOMBRE DEL SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE DE ELABORAR LA RESPUESTA	María Alejandra Morales Sierra

La presente comunicación se publica en la página web del ICA, en el menú de Atención y Servicios a la ciudadanía -Micro sitio respuesta a peticiones anónimas y/o en la cartelera física de atención al ciudadano en Oficinas Locales- Gerencias Seccionales hoy 18 de junio del 2025 a las 11:30 a.m por el término de cinco (5) días hábiles, los cuáles terminan el 25 de junio del 2025 a las 24 horas.

Se le hace saber al quejoso o denunciante, que contra la presente no procede recurso alguno de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011, en consideración a la clase de acto que se está notificando. La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Clara Patricia Aguilar Ardila
Coordinadora Grupo Atención al Ciudadano